



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 193/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado, y el Oficio OF-15954/2022-ATPCYF4, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el oficio del Visto el Señor Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, comunico el impedimento de concurrir a la audiencia del artículo 76 del RPPJ, el día 5 de octubre de 2022 a las 14:00 Hs., en el marco del legajo MPT 10141/2021 "NN,NN SOBRE 128 1 PARR-DELITOS ATINENTES A LA PORNOGRAFIA (PUBLICAR IMÁGENES PORNOGR.CMENORES 18)" Numero IPP 17194/2020-, en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N°7.

Que, en tal sentido, concluyó solicitando se evalué la posibilidad de designar al Dr. Mariano Kierszenbaum, en carácter de asesor tutelar ad hoc, a fines de participar en la audiencia mencionada.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde la designación del Dr. Mariano Kierszenbaum, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar ad hoc a la audiencia del artículo 76 del RPPJ, el día 5 de octubre de 2022 a las 14:00 Hs., en el marco del legajo MPT



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

10141/2021 "NN,NN SOBRE 128 1 PARR-DELITOS ATINENTES A LA PORNOGRAFIA (PUBLICAR IMÁGENES PORNOGR.CMENORES 18)" Numero IPP 17194/2020-, en trámite POR ANTE EL JUZGADO PENAL, Contravencional y de Faltas N°7.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 -texto consolidado-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en carácter de asesor tutelar ad hoc al Dr. Mariano Kierszenbaum, para que concurra a la audiencia del artículo 76 del RPPJ, el día 5 de octubre de 2022 a las 14:00 Hs., en el marco del legajo MPT 10141/2021 "NN,NN SOBRE 128 1 PARR-DELITOS ATINENTES A LA PORNOGRAFIA (PUBLICAR IMÁGENES PORNOGR.CMENORES 18)" Numero IPP 17194/2020-, en trámite POR ANTE EL JUZGADO PENAL, Contravencional y de Faltas N°7.

ARTICULO 2°. - Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, y para demás efectos pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG N°	113/2012	T° XXIII	F° 551-552
FECHA		03/10/2012	

CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

